

---

# ECO DE LA GANADERIA

Y

## DE LA AGRICULTURA:

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

---

### *Colaboradores*

Excmo. señor marqués de Perales. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociacion general de ganaderos. Señor D. Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. Señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustin Sardá. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociacion general de ganaderos.

---

RESUMEN.—Exposicion de Paris de 1867.—La ganaderia como negocio mercantil.—Arroz de secano.—Empresa de colonizacion.—Revista comercial.—Anuncios.

---

### EXPOSICION DE PARIS DE 1867.

---

Mis queridos amigos: A pesar de lo previsoros y reglamentarios de que con tanta frecuencia se jactan nuestros vecinos los franceses, la exposicion del Campo de Marte ha sufrido retrasos sin cuento; y estos retrasos han sido causa de que el visitador no haya podido formarse hasta ahora una idea cabal de los variados objetos que se agrupan en sus inmensas galerias. Hoy, que la colocacion ha terminado, y aligerado en cierto modo de las grandes atenciones que sobre mi pesan, comienzo á dar á Vds. cuenta del gran certámen con objeto de tener á los lectores del Eco al corriente de lo que mas ó menos directamente pueda interesar á nuestros agricultores y ganaderos.

Dejando para otro dia la reseña de la parte agricola del Campo de Marte, empiezo hoy por ocuparme del concurso de segadoras de yerba ó guadañadoras, que comenzó el dia 23 del corriente en la granja imperial de la Fouilleuse en presencia de los jurados y de un gran número de agricultores de todos los paises. Veinte y dos eran las máquinas inscritas en el concurso, todas en su mayor parte conocidas ya, pertenecientes á los primeros fabricantes de Inglaterra, Francia y de los Estados-Unidos, sin

contar las secadoras y recojedoras, las cuales se elevaban á un número respetable.

Dividido el campo, que era un magnífico prado artificial compuesto en su mayor parte de trébol, en porciones iguales de unas 70 áreas de estension, comenzó por tandas de seis en seis el trabajo de las máquinas, y bien pronto pudimos apreciar por la facilidad de la marcha y por lo acabado de la labor cuál era el sistema mas perfecto. Mientras que la mayor parte de las segadoras de yerba que funcionaban sufrían á cada paso accidentes y entorpecimientos, la americana de Wood trabajaba admirablemente, sin detenerse un instante y dejando la yerba materialmente como si se hubiera cortado con una navaja de afeitar, tardando poco mas de una hora en segar la estension asignada. Esta y la de Mac-Cormik se han llevado los honores del concurso, sin que por esto quiera decir que las restantes máquinas no llenaran su cometido, aunque no como las anteriores. Algunas de ellas se retiraron dándose por vencidas, y entre otras las de Howard, Perry, Peltier y Samuelson necesitan en mi sentir algunas modificaciones, que en nada alteran la bondad del sistema. La de Howard, por ejemplo, se entorpecía á cada paso porque la yerba se introducía entre los dientes de los engranajes de las ruedas, imposibilitando su marcha: con solo poner á cubierto dichos engranajes, cosa sumamente fácil, trabajará de seguro en mejores condiciones. Todas eran arastradas por dos caballerías, excepto una presentada por Mr. Ganneson, que solo exigía la fuerza de un caballo; siendo de notar que tanto los ingleses como los americanos, tan previsores por todos estilos, emplearon caballos magníficos, acostumbrados al tiro, que obedecían perfectamente á la voz del conductor.

A pesar de lo crudo de la estación, pues tuvimos nieve y granizo, multitud de personas se agrupaban alrededor de las máquinas, deseosas de ver y comparar su trabajo. Y aquí me voy á permitir una digresión, sobre la cual he insistido en muchas ocasiones. La mayoría de los espectadores, los mismos que conducían las máquinas, eran en apariencia *agricultores de levita* y que sin embargo, despreciando la lluvia y el temporal, se afanaban por aprender y trasportar á sus respectivos países algo útil con que ilustrar al labrador. Sirva esto de contestación á los que creen que para nada sirven los guantes blancos en agricultura, y yo por mi parte me felicito de que los hombres de carrera y de posición social se ocupen en las cosas del campo, que son las que producen resultados de mas trascendencia.

Entre las personas notables que asistieron á la Fougilleuse, además de los miembros del jurado, entre los que se contaban el marqués de Alma-

guer y Santos (D. Emilio), recuerdo al profesor Gaetano Cantoni, director de uno de los periódicos de agricultura que se publican en Italia; Gustavo Heuzé, profesor de Grignon; Tcherniaeff, director del museo imperial de San Petersburgo; conde de Ficalho, director de la escuela de agricultura de Lisboa; Lesage, jefe de la casa del emperador, encargado de los establecimientos agrícolas, y otra porción mas que seria prolijo enumerar.

El siguiente día se ensayaron las secadoras y recojedoras de yerba con buenos resultados. Todas ellas cumplen su cometido con mayor ó menor perfeccion, y son de mecanismos conocidos y de facil manejo. La última novedad presentada es un sistema ingeniosísimo, debido tambien á los americanos, que es enteramente diverso del que hasta ahora se ha aplicado á las revolvedoras de heno. Saben Vds. que el mecanismo ordinario se reduce á unos rastros articulados de acero, fijos á un tambor que, moviéndose con gran velocidad al andar la caballería, arrojan la yerba á gran altura, produciendo su desecacion.

Pues bien, este sistema á que me refero, debido á Mr. Bullard, de los Estados-Unidos, se compone de unas palancas articuladas de madera, en cuyos extremos y fijos con resortes hay unos verdaderos bieldos ú horquillas, que al andar la máquina se retiran y avanzan alternativamente, como si fueran las patas posteriores de un saltamonte al dar el salto, arrojando la yerba á grande altura. Es ni mas ni menos que el mismo trabajo que hace el hombre á mano al volver la yerba con la horca, y no es decible la admiracion y aplauso con que presenciarnos el trabajo de tan ingenioso invento. Cuesta 400 frs., y para mí es muy superior á los ya conocidos.

En resúmen, la siega mecánica de la yerba, problema muy difícil, puesto que se trata de cortar tallos blandos y herbáceos, se halla resuelto completamente. Los países cuya agricultura se encuentra adelantada, y muy especialmente los países húmedos, pueden disponer de hoy mas de máquinas ingeniosas y no caras, que les permitirán ejecutar los trabajos de la henuficacion con celeridad y economia. En cuanto al nuestro, creo que lo primero es descantar los prados, nivelarlos, perfeccionar el sistema de cultivo, en una palabra: de lo contrario veremos desacreditarse sin razon ni motivo unas máquinas, llamadas á producir grandísimos beneficios por no aplicarlas en las convenientes condiciones.

Se repite de Vds. hasta otro día su afectísimo amigo y compañero

P. J. M. Y R.

París 31 de mayo.

## LA GANADERIA COMO NEGOCIO MERCANTIL.

Sres. Redactores del ECO DE LA GANADERIA.

Muy señores míos: Me veo en la precision de tener que volver á molestar á Vds. con mis toscos y desaliñados escritos sobre *la ganaderia como negocio mercantil*. En primar lugar, porque estoy obligado á contestar á las dos preguntas que se sirvió hacerme el Sr. Lopez Martinez en el núm. 11 de su ilustrado periódico correspondiente al 10 de abril del presente año. Y en segundo, por ser aludido en el luminoso artículo del Sr. D. Manuel A. G. de Ochoa, nominado *Utilidad de la industria pecuaria*, inserto tambien en su ya referido periódico de 10 de mayo último, si bien no podré contestar á dicho señor con la profundidad y belleza de lenguaje con que él se espresa en su citado artículo ni apoyarme en autoridades tan respetables como el Sr. Arango; empero séame permitido emitir algunas observaciones adquiridas en mis constantes desvelos alrededor de mis animalejos, siquiera sean hijas de la *rutina*.

Dice el Sr. Martinez que «¿cómo se esplica el estado próspero de los ganaderos de muchas provincias, entre las cuales cuenta la de Ciudad-Real?» Y luego añade: «Si los ganaderos portugueses son menos inteligentes que los de España, ¿por qué los de Ciudad-Real no pueden competir con ellos en el mercado?»

El estado próspero de los ganaderos, segun mi opinion, no es por los productos del ganado; es mas bien debido al útil y amigable consorcio de la labor con la ganaderia. Y si esta como tal y ramo aislado ocasiona mermas en el capital ó los mas afortunados pueden llegar á nivelar los gastos con los ingresos, unida con la primera se hace la ilusion el agricultor, aunque ilusion que en parte es realidad, de que los abonos que le proporciona á la agricultura le hace producir á esta tanto y tan bueno, que lo que con el ganado se pierde con la labor se gana. Y tanto es asi, que en esta provincia no hay ninguno que se dedique esclusivamente á ja ganaderia sin la potente ayuda de la agricultura, en lo que tambien creo andan muy cuerdos mis paisanos. Deduciendo de lo espuesto que la ganaderia la tenemos por aqui como un buen auxiliar ó agente de la agricultura; por cariño hácia ella y por no dejar morir ese ramo de riqueza nacional.

En cuanto á la competencia de los corderos portugueses y los nuestros, bien sabe el Sr. Martinez que si es cierto que aquellos tienen alguna

aceptacion en el mercado de Madrid, es solamente por la cuestion de peso, pues como este está en la proporcion de uno á tres en favor de los nuestros, mientras se vende un cordero machego se venden tres portugueses, dejando tres despojos en beneficio del matador, única razon por la cual los prefieren, pero teniendo buen cuidado de no poner en los tarjetones cordero portugués ó cordero manchego, porque el consumidor, que no entiende de despojos, suele preferir la carne de los indígenas á los del vecino reino lusitano. Y esto con relacion á la plaza de Madrid; que si se trata de la de Valencia y otras, no cabe la competencia por degollarse allí únicamente cordero manchego.

Creo dejar contestadas las dos preguntas del Sr. Lopez Martinez, y paso á ocuparme del artículo del Sr. Ochoa.

Empieza con una insistente y marcada estrañeza, admirando con los colores mas vivos y subidos que se digan las pérdidas que experimentamos los ganaderos lanares de este pais como tales ganaderos; y para exaltar ó realzar aun mas este asombro, nos dice á renglon seguido que en Lóndres ha valido un rebaño de 500 ovejas mas de un millon de reales.

Y en verdad que es un contraste asombroso. ¿Quién en vista de esto no desea viva, ardientemente parecerse en un todo, ora en los gastos, ora en los productos á los ganaderos británicos? ¡Pero no alarmarse por ello, ganaderos españoles! ¡No soñeis con que vuestras ganaderías han de pastar en las fértiles y abundantísimas praderas de Jáuja. Y con estos antecedentes, ¿cómo no marchar España á la cola de las naciones mas atrasadas en la materia?

Para probarlo citaremos un hecho, que no porque sea una verdad que nos duela deba por eso ocultarse.

La administracion del real patrimonio creyó conveniente á los intereses de S. M., hace algunos años, y prévio el correspondiente estudio económico, enajenar la cabaña real, llevando á cabo la venta con la sola excepcion de cuatro rebaños de la afamada raza curiel. Decidióse la conservacion de estos cuatro rebaños, *prescindiendo de toda consideracion económica* y únicamente teniendo en cuenta el aprecio merecido á una clase de ovejas tan célebre en los fastos de nuestra ganadería, como que de ella proceden todas las razas de lana corta que gozan de mas reputacion en Europa.

Pues bien; examinada posteriormente de nuevo esta cuestion, y ya bajo del punto de vista económico, se creyó conveniente la inmediata enajenacion de los cuatro rebaños. Anuncióse la subasta, siendo el tipo de cada oveja el de 47 rs. Este tipo no está en relacion con el valor de 4.000 rs. una próximamente que valió el rebaño vendido en la esposicion

de Lóndres. Grande distancia habria de ganadería á ganadería; pero enorme, enormísima es la que hay tambien en los guarismos. Y creo que el Sr. Ochoa no me negará que los cuatro rebaños que la cabaña real conservaba *por gusto* estarían cuidados á toda conciencia y confianza, á la altura de todos los adelantos conocidos en los países que marchan á la cabeza de la *civilizacion ganadera*, con un personal tan inteligente como cuidadoso y esmerado, con buenos y *muchos* pastos, sin esas anti-guallas rutinas que empaqueñecen, desacreditan y labran la ruina de las ganaderías, con directores superiores, en fin, que los condujesen por las vías del progreso y de los adelantos que de dia en dia se obtienen en este como en los demas ramos del saber humano. Pues con todo esto llegó el acto de la subasta, y cuando la ganadería que se enajenaba debia ser tan productiva, tan lucrativa, y cuando el negocio podia ser tan ventajoso: 1.º, por lo barato á que se anunciaba la venta de cada res; 2.º, por las grandes ganancias que ademas de esta ventaja podia producir, y 3.º, porque se aseguraban al comprador las yerbas de invierno á razon de 15 rs. por cabeza, no se presentó ni un solo licitador.

¿Por qué, pues, siendo tan lucrativa la ganadería como *exageradamente* pondera el Sr. Ochoa, no se agolpan los capitales á interesarse en tan buen negocio? La contestacion la da la causa de la enajenacion; esto es, *la razon económica*.

Está probado que no acude un comprador al remate de la mejor cabaña merina que nos quedara. Y tomándolo de las correspondencias, datos y noticias que publica el *ECO DE LA GANADERIA*, repetiremos: «Que desaparecen de nuestros pais las cabañas mas importantes por la calidad y por el número de reses que las componian.» «Que no se presenta quien reemplace á los antiguos ganaderos.» «Que la ganadería tendrá que venir forzosamente á tierra, incapaz de producir para llenar los gastos.» «Que la ganadería decae.» «Que con la ganadería como negocio mercantil se trabaja de valde.» «Que es inminente la ruina probable de muchos ganaderos.» «Que la situacion de estos no es nada lisonjera, continuando la baja del ganado, tanto que en Madrid se hacen los ajustes con los abastecedores á 15 ctos. la libra de carne en canal, etc.» Y en vista del resultado de las ferias de Brozas y Alcántara, «que los ganaderos andan muy amostazados desgraciadamente, y que se teme la desaparicion de muchas ganaderías. etc., etc., etc.»

Estas son las *prácticas* que ofrecemos á la consideracion de persona tan entendida y perita como el Sr. Ochoa, ya que á la nuestra nos ha presentado resultados tan lisonjeros como la venta del rebaño de 500 ovejas por mas de un millon de reales y la produccion de una sola oveja

de 275 rs. Me abstendré ahora de llamar á estos resultados *teóricos* aunque lo merecieran; pero áducidos como razones si las llamaré de re-lumbron ó de efecto, por mas que pudiera citarle casos que aventajasen al de los 275 rs., y que no lo hago porque estos son raras ó curiosas es-cepciones que no pueden aplicarse á la regla general.

El Sr. Ochoa sabe muy bien que la manera de producir la ganadería varia inmensamente de nacion á nacion, de provincia á provincia, de partido judicial á partido judicial y de pueblo á pueblo. Entre otras mu-chas razones que lo prueban citaré la produccion de la leche. El Sr. Or-tiz no figura ningun producto á la de 1.000 ovejas porque será insignifi-cante. En la cuenta que yo tengo tambien estampada en el Eco le fijo exageradamente 800 rs. por rendimiento de la de 500 ovejas, al paso que el Sr. Ochoa les señala á solo 600 cabezas 15.500 rs. de produccion. Repare el Sr. Ochoa y verá que esta es una diferencia notabilísima. No crea, sin embargo, el Sr. Ochoa que estamos desacordes en varias de sus apreciaciones, ni tampoco nos considere tan en pugna con los adelantos que se obtienen en tan importante ramo de riqueza. Estos adelantos los adoptamos, los ensayamos y los acomodamos á las condiciones agricolas del pais. Las condiciones agricolas del pais del Sr. Ochoa le permitirán ser ganadero con independencía de la agricultura. Aqui, por regla ge-neral, como ya dije antes, no hay un ganadero que no sea agricultor, sin que pueda suceder otra cosa, teniendo que subordinar en algunos casos la ganadería á la agricultura siempre que no sea en perjuicio de aquella.

No dude el Sr. Ochoa de la exactitud de la cuenta de gastos y pro-ductos que tengo presentada en el Eco, y debe saber tambien que esos prados artificiales de que nos supone antagonistas los tenemos tambien todos los ganaderos, si bien en distinta forma que los suyos. Todos los años en tiempo oportuno se siembran como 20 fanegas de tierra de cen-teno, que consumen por completo los corderos de cada 500 ovejas, qui-tando por tanto la produccion del grano. Las dos primeras siembras de cebada de la tierra redilada por la ganadería se destinan para aprovecha-miento de esta hasta el 10 de febrero, y los despojos quedan para la agri-cultura. ¿Y no puede decirse que esto es una cosa muy parecida á los prados artificiales? ¿De cuántas fanegas de centeno y cebada se priva con esto al agricultor? Es verdad que la causa de esta produccion y la que ha de venir despues, es la misma ganadería. Y hé aqui esplicada, como dije al principio, la única, la positiva ventaja de su adopcion: el impulso que con ella recibe la agricultura, y de ningun modo por las ventajas que ella por si sola puede proporcionar, el menos en este pais. Y al paso que he

visto desaparecer bastantes ganaderías de los pueblos limítrofes, no he visto todavía en ellos á ninguna persona que se dedique exclusivamente á la explotación de la ganadería: todo lo cual prueba que de este modo no produce, y de aquel directamente tampoco, pero que es un auxiliar muy útil para los resultados agrícolas.

No dudo de la veracidad de los productos que fija el Sr. Ochoa, aunque considero muy exagerado el peso de 65 libras á los corderos, exagerado el número de arrobas de lana y los precios de ambas cosas, y en cuanto á la leche, ya dejo dicho la inmensa distancia que nos separa.

Es cierto, y así lo reconocerá el Sr. Ochoa, que todas las zonas no son á propósito para la explotación de un determinado ramo de riqueza y que un suelo es el principalmente llamado por la naturaleza para los cereales, otro para los viñedos, otro para los olivares y otro para la ganadería, etc., etc., según es cada una de las regiones de cultivo. No negaré, sin embargo, que el suelo manchego no reúna recomendables condiciones para la ganadería; pero si me atrevería á asegurar que el del señor Ochoa las tiene mucho más ventajosas y con una predisposición natural muy notable sobre el de la Mancha, aunque esta le sobrepuje en la misma predisposición natural para otros ramos importantes de riqueza.

Por otra parte, el abatimiento y postración agonizante en que yacen la agricultura, el comercio, la industria, etc., etc., por efecto de la larga é insoportable crisis metálica que hemos atravesado y aun continuamos padeciendo, ¿no ha alcanzado también, y muy de lleno, á la ganadería? Y si á aquellas riquezas las ha hecho vacilar, ¿por qué no también á esta? ¿Por qué no hemos de esperar los efectos que estamos palpando? ¿Qué es de las carnes? En baja continuada. ¿Y de las lanas? Muy escasas, y las ventas que se hacen á precios fabulosamente bajos. ¿Y qué es de los gastos é impuestos? En alza. Y por consecuencia de todo, ¿qué será de los ganaderos? Fácil es adivinarlo.

Por último, siempre hemos estado y estamos por los consejos que en el último período de su carta nos da el Sr. Ochoa, y que en lo mismo que él apreciamos, por más que en nuestros ratos de ocio los hayamos leído también en producciones de hombres tan entendidos, peritos y autorizados como los Sres. Olivan, Herrera y otros; y aunque para tratar científicamente la cuestión que se debate me considero absolutamente profano, me place, y en ello tengo un gran gusto, haber dado ocasión al señor Ochoa para que con su reconocida competencia en la materia se ilustre cuestión tan interesante para el fomento y progreso de uno de nuestros primeros veneros de riqueza.

Dispense Vds., señores redactores, el cansancio que les habrá produ-

cido esta tan larga y pesada carta, la que no veria con disgusto se insertase en el Eco (si en ello no hubiese ningun inconveniente) el que con este motivo se ofrece de Vds. por su afectisimo y S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ M. MALAGON.

Valenzuela (Ciudad-Real) 29 mayo 1867.

---

### ARROZ DE SECANO.

---

Habiéndose ensayado en 1851 el cultivo del arroz en secano en las Delicias (Sevilla), por cierto con buen resultado, pues 53 libras sembradas en 2 1/2 aranzadas de tierra produjeron 25 1/2 fanegas, creemos de gran interés insertar la instruccion que por entonces se publicó, y ahora reproduce *La Agricultura Española*. Bueno fuera, y ese fin nos proponemos, que el ensayo se repitiese en otras comarcas.

#### *Instruccion para cultivar el arroz de secano en las provincias del reino.*

*El arroz de monte*, que es el mas comunmente conocido con el nombre de *secano*, se cria espontáneamente en las islas Filipinas y otras partes y se cultiva en los cerros y laderas de los montes de aquellos paises sin necesidad de riego, produciendo la cosecha en el espacio de tres meses. No por eso debemos suponer que esta especie de arroz de secano se puede criar en España sin necesidad de agua, pues es bien sabido que en las regiones que se hallan situadas entre los trópicos hay una estacion en el año en que llueve diariamente algunos meses, y estas lluvias estacionales equivalen á los riegos mas copiosos que pueden darse en otros climas. Dedúcese de lo espuesto un hecho sumamente importante, y es que así como esta especie de arroz se cria y grana con solo el auxilio de las lluvias, se puede criar igualmente bien en un terreno en que se le suministre una humedad proporcionada por medio de los riegos, del mismo modo que se practica con otras varias especies de plantas, y sin necesidad de estancar aguas, que es lo que tanto perjudica á la salubridad pública. Esta ha sido la causa de que en diferentes épocas se haya tratado de promover en Valencia y otras provincias del reino el cultivo del arroz de secano, sin haberse logrado fruto de tan útil pensamiento hasta que ensayándose, dos años hace, en el establecimiento rural de las Delicias

de esta ciudad, ha tenido un éxito tan feliz, que puede darse ya una noticia bien exacta del cultivo y extraordinario rendimiento de sus granos.

**CULTIVO.** La tierra que se destine para él ha de ser de buena calidad y en proporción de poder regarse; se barbechará y labrará con dos ó tres vueltas de arado, dejándola bien suelta, beneficiada y limpia de malas yerbas, como se acostumbra para sembrar el maíz, y despues se arreglará é igualará el terreno con la azada y se distribuirá en canteros compartidos en eras iguales mas ó menos grandes y siempre proporcionadas á la abundancia de aguas que haya para el riego, haciéndose las correspondientes acequias para el repartimiento de aquellas.

La época de sembrar este arroz varía segun la diversidad de los climas; pero nunca debe principiarse hasta despues de pasados los fuertes frios, habiéndose experimentado que tarda mas ó menos tiempo en nacer, segun es mas ó menos fria la estacion. Por manera que conceptuo debe sembrarse en las provincias meridionales y en las mas frias en mayo y junio, pudiéndose hacer algunas siembras tardías hasta principio de julio en las primeras, con tal de que pueda contarse con el tiempo suficiente para que grane y madure antes de principiar la estacion de los frios y aguas. Antes de sembrar el grano se echa en agua clara, dejándolo en infusion por espacio de veinte y cuatro ó mas horas, y desechando por vanos é inútiles los que sobrenaden en la superficie. Algunos suelen introducir estiercol en el agua y pretenden que así sale mas nutrido y que nace mejor. Luego que se seca el grano se limpia, quitando ó separando con cuidado todos los granos estraños con que suele estar mezclado.

La siembra puede ejecutarse de dos modos; ó bien en semilleros para verificar despues el trasplante, ó desde luego en las eras en que ha de criarse y granar. La tierra del semillero ha de estar bien labrada y desmenuzada, y aunque conviene que sea de buena calidad, no debe sin embargo ser muy superior ni estar mas estercolada y beneficiada que la que ha de servir para trasponer las plantas á fin de que no sufran tanto sentimiento despues de su trasplantacion. El arroz se puede sembrar en el semillero esparciéndolo con la mano como se ejecuta con otros granos, ó bien echándolo en surquitos de dos dedos de hondo bastante juntos, pero cuidando de que las plantas no nazcan espesas ni lleguen á enlazarse sus raices para que no se dañen ni se rompan al tiempo de sacarlas al trasplante. Estos granos deben quedar poco enterrados para que nazcan pronto y mejor. Nada importa que la tierra esté seca ó húmeda como sea manejable para hacer la siembra: en seguida se le da un abundante riego.

Las siembras que se hacen de asiento en las eras pueden ser en golpes ó en surcos, y las eras pueden estar llanas ó alomadas, bien que en estas se necesita menos agua para los riegos que en las otras. Cuando se siembra en golpes se forma una especie de casillero de cuatro ó seis dedos de diámetro y se echan en él seis ú ocho granos de arroz algo apartados entre sí: los golpes se dejan á la distancia de medio palmo unos de otros. Si se hace la siembra en surco ó por hileras, se señalan estas por todo el ancho de la era ó á la distancia de medio palmo unas de otras y se entierra el grano, lo mismo que por el método anterior, á la hondura de dedo y medio ó poco mas: los granos se echan en los surcos, cuidando de que no caigan amontonados, sino á la distancia de dos ó tres dedos para que nazcan con mas igualdad y mejor y no se perjudiquen unas plantas á otras en lo sucesivo. Concluida la siembra se da un abundante riego á la tierra para que se penetre bien de la humedad y puedan principiar á germinar los granos inmediatamente. Se tendrá mucho cuidado al tiempo de echar el agua en la era para que la mucha fuerza de su corriente no arrastre la tierra y enrolle la simiente, dejándola descubierta en unos sitios y muy tapada en otros, amontonada y junta en unas partes y sin semilla en otras, que es mucho mas perjudicial en los semilleros. Este inconveniente se precave echando poca agua á la vez en los primeros riegos, de suerte que entre pausada y con poca corriente en la era, y poniendo en la boquera de ella unos pedazos de estera, espuestas ó cosa semejante, con lo que se contiene la demasiada corriente y se llenan de agua las eras sin acarrear ni trastornar la tierra. A los tres días despues de hecha la siembra se da un segundo riego, y se repiten otros á cada cuatro, seis ú ocho días, segun la situacion y calidad de la tierra; el clima y estacion en que se cultiva.

Los granos de arroz nacerán á los seis, ocho, diez ó doce días: se continuarán los riegos como queda indicado; se darán todas las escardas necesarias con la mano, almocafre ó azadilla hasta dejar el terreno enteramente limpio de malas yerbas; se darán tambien algunas labores con el mismo instrumento para desbaratar la costra que forma la tierra, ahuecarla y hacer que las plantas se crien mas medradas y adelanten mas en poco tiempo.

Cuando las plantas de arroz tienen de cuatro á seis dedos de alto, es la estacion de sacarlas del semillero para trasplantarlas en los terrenos prevenidos al intento: lo mismo se puede practicar con las que hayan nacido muy espesas en las siembras de asiento, entresacándolas con cuidado, y esto mismo se ejecuta tambien con las nacidas en los surcos de las eras, que se dejarán á la distancia de media cuarta, sacando con tiento

todas las intermedias, las cuales prenderán mejor si se estraen con su apellamiento de tierra pegado á las raíces, por manera que cada golpe tenga dos ó tres plantillas juntas que se arranquen con el almocafre, y en seguida se trasplantan en otras eras á la distancia de media cuarta cada golpe, segun queda ya indicado.

Concluido el plantío se da un abundante riego á la tierra y se repite al dia siguiente: se deja orcar la tierra, y cuando ya está en buena sazón y lo permite, se da una ligera labor igualando la tierra y reparando toda la que se haya caido ó desmoronado con las aguas. Se repetirán los riegos cada seis ú ocho dias, segun se vea que lo necesitan las plantas; no dejando por ningun motivo de darse las escardas necesarias y arrancando con el mayor cuidado todas las plantas gramíneas, que suelen ser bastante parecidas á las del arroz, y muchas veces se crian en los mismos surcos, ó mezclados con él, lo que perjudica demasiado á la cosecha.

Esta especie de arroz ahija mucho, forma hermosas m acollas desde siete hasta doce ó mas cañas, saliendo de la estremidad de cada una y por el zurrón de la última hoja una panoja en que se encuentran desde cincuenta hasta ochenta ó mas granos muy llenos despues de maduros, que vencen con su peso las panojas hácia el suelo. Las cañas crecen hasta pié y medio ó poco mas. A los tres meses de sembrado madura el grano de dicho arroz, el cual se conserva en la panoja despues de maduro todo el tiempo que se quiere sin desprenderse de ella; mas se debe tener bastante cuidado de ahuyentar los pájaros, que causan destrozos grandes por ser comida que apetecen mucho: tambien las hormigas le perjudican al tiempo del cierne. Se siegan con la hoz las panojas, dejando las cañas y hojas que para nada sirven; en seguida se estienden al sol y se desgran nan trillándolas ó sacudiéndolas con el mallo ó con un palo, segun la cantidad de grano que se recoje. Bien trillado y limpio, se reserva lo que se necesita para la siembra del año siguiente, y lo restante se des cascara para el consumo.

Este arroz se da bien en casi todos terrenos, pero prevalece mejor en los de buena calidad. En los sitios frescos se cria con poco riego, y es de la especie que mas resiste la sequedad. Se calcula que produce á razon de ciento por uno estando bien cultivado; y no queda duda de que puede criarse con la mayor utilidad y dar un producto extraordinario en todas las provincias del reino, pudiéndose lograr en muchas por medio de este cultivo una segunda cosecha despues de acabada la de cebada y trigo, supuesto que solo necesita tres meses desde su siembra hasta la recoleccion de su grano, lo que hace que pueda sembrarse sucesivamente desde mediados de marzo hasta julio, teniendo tiempo suficiente para

granar muy bien antes de la estacion de los frios, segun ha resultado de los esperimentos que se han hecho.

Son incalculables las ventajas que pueden resultar en beneficio de nuestra agricultura, si como es de esperar llega á aclimatarse y propagarse en nuestros campos esta preciosa planta.

CLAUDIO BOUTELOU.

Sevilla 21 de diciembre de 1850.

---

## EMPRESA DE COLONIZACION.

---

FUNDACION DE POBLACIONES AGRÍCOLAS EN ESPAÑA.

(Continuacion.)

### **Ventajas que obtienen las personas que se establecen en las nuevas colonias.**

Estas ventajas son de dos clases: las que da la empresa y las que da el gobierno de S. M.

#### *Ventajas que da la empresa.*

1.º Se cederán á cada labrador tantas hectáreas de terreno como se creará capaz de explotar y de pagar en los plazos convenidos, pudiendo aumentar la cesion con nuevas adquisiciones á medida que ponga en cultivo la primera. Los límites de las primeras cesiones serán 4 y 100 hectáreas. Este máximo puede aumentarse en casos especiales, cuando, por ejemplo, el colono dispone del capital suficiente para mayor explotacion y que en tal caso no debe bajar de 500 rs. por hectárea.

Los industriales que se establezcan en las colonias podrán obtener tambien concesiones de terrenos, siempre que los pongan en explotacion ellos mismos, ya sea personalmente, ya sea por jornaleros, ya por arrendatarios.

Los herreros, carpinteros, carreteros, ladrilleros, albañiles, tahoneros y destiladores, etc., se hallan particularmente en este caso.

2.º Al momento de establecerse el colono con su familia, si la tiene, en la colonia y disponga de sus instrumentos de labranza y demas nece-

sario, se le espiden los títulos definitivos y pasados por hipoteca de su nueva propiedad: se entiende con las cargas y obligaciones pendientes y estipuladas en contrato.

Los gastos de escritura, como es justo, corren á cargo del comprador.

5.º Interin cada colono se construya su propia casa, lo cual hará en el sitio de su propiedad y del modo que mejor le plazca, se podrá alojar con sus dependientes y material en una de las casas de la empresa, satisfaciendo por ello un alquiler racional y módico.

4.º La empresa se encarga de construir las casas de labranza y haccerlas pagar á plazos, lo que exige para cada caso un contrato especial, ya que el sistema, gusto y medios de cada colono son variables.

5.º Los colonos escojerán entre los terrenos disponibles aquellos que mas les acomoden, segun el derecho de prioridad. Sin embargo, será preferido aquel que en iguales circunstancias tome parte proporcional de las diferentes clases de terreno, si el conjunto puede formar un solo trozo.

6.º No se exige ningun plazo á cuenta del total al posesionarse los colonos de sus respectivos terrenos ni tampoco durante el primer año de su establecimiento, y segun las circunstancias se puede estender este respiro hasta tres años.

Pasados estos, los colonos satisfarán el valor del terreno en plazos que se estipularán en cada caso, pero que serán siempre llevaderos.

7.º Segun la calidad del terreno, su proximidad á la corte, á capitales de provincia ó á importantes estaciones de ferro-carriles y otras vías de comunicacion, en fin, segun su valor intrínseco, será su precio. Los límites estremos de estos son á poca diferencia 1.000 y 3.000 rs. por hectárea, y los plazos en que se satisfarán formarán al máximo 15 anualidades.

8.º No se establecerán colonias sino en aquellos terrenos que reúnan todas las condiciones de prosperidad, salubridad, situacion, comunicacion fácil, facilidad de salida y precios regulares para los productos.

9.º La empresa facilitará jornales á aquellos colonos que no tengan otro capital que su trabajo, prévias su aptitud y buenas costumbres.

10. Tambien facilitará á todos, y previo un convenio particular, la adquisicion de ganado, aperos, semillas, plantíos de árboles, viñas y semillas. Se encarga de la construccion de las casas segun el deseo y gusto particular de cada uno.

11. En pago de los plazos que corresponden por los terrenos y demas adelantos, se admiten los productos agrícolas de los colonos á los precios corrientes en la colonia.

La empresa se encarga tambien de la compra y venta de los demas productos, y admite en cuenta corriente los capitales y ahorros de los colonos cuando así lo desean.

12. La empresa ayudará á que no falte la asistencia facultativa del médico, del albéitar, del boticario y del maestro de obras, la instruccion de niños y adultos y la satisfaccion de las necesidades del culto.

13. Además favorece la empresa al colono con otras muchas ventajas que no pueden enumerarse aquí por ser especiales en cada caso y colonia.

14. Finalmente, la empresa dará gustosa todos los detalles, precios y demas condiciones é informes para el establecimiento de los colonos, que varían en cada colonia, cuando lo desean y para lo cual basta dirigirse al que suscribe.

(Se continuará.)

---

## REVISTA COMERCIAL.

---

Ninguna noticia agradable podemos comunicar á nuestros lectores sobre la próxima recoleccion. La continuada sequía de esta primavera y el excesivo calor han agostado los campos en términos que ni los trigos ni los pastos han podido prosperar, pudiéndose asegurar que la cosecha en general será muy mala. En algunas provincias las cebadas están regulares; pero en otras, como en las de Mediodía, se han casi perdido por completo.

Hé aquí los precios segun los datos que de las provincias se nos han remitido:

*Vallejimeno* (Búrgos) 28 de mayo. El temporal fresco con algunas aguarradas; los sembrados presentan buen aspecto; los campos con abundancia de pastos.

Empieza en este país la esquila de los ganados finos trashumantes.

Trigo, de 44 á 48 rs. fanega; centeno, de 32 á 34; cebada, de 28 á 30.

*Santa María de Nieva* 1.º de junio. El mes de mayo y muy particularmente la última quincena ha habido demanda en los granos, siendo buscado el trigo, pagándose de 50 á 52 y algun real mas lo añejo; el centeno á 25; la cebada, en descenso, á 18 rs. y la algarroba de 12 á 14.

El campo bueno respecto á cebada y algarroba, debiendo esperarse buena cosecha. El trigo muy vario segun fué la sementera y segun la clase de tierra, pero se espera cosecha corta: el centeno mal. El temporal fresco y lluvioso es muy favorable para la granazon, y lo que falta de piés se espera supla el grueso grano.

Los ganados sin demanda con descenso; la vaca de 25 á 30 rs. arroba; los

carneros sobre 7 ctos. libra y los corderos blancos merinos de 16 á 18 rs. al vivo.

Las lanas no tienen la mejor esperanza de venta; está muy paralizada; ofréncense negras de 50 á 60 rs. arroba, y blancas de 60 á 80, pero sin licitadores; una partida Montanchez negra es solo la venta hecha á 57 rs.

## ANUNCIOS.

### GUIA DEL CULTIVADOR.

#### MANUAL

DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ECONOMIA RURAL,

POR

D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en 4.º Su precio, 24 rs. Se vende en Madrid en las librerías de D. Mariano Escribano, Príncipe, 25; en la de D. Alfonso Duran, carrera de San Gerónimo, 2, y en todas las principales librerías del reino, ó bien dirigiéndose al autor, residente en Tortosa, Carbó, 18.

## DEPOSITO

GENERAL DE PLANTAS Y SIMIENTES DE LOS SRES. BAYEZ Y SALLETTES, CALLE DE HORTALEZA, NUM. 42.

Estos señores acaban de recibir directamente de la Australia simiente de *Eucalyptus globulus* legítimo, la misma que espenden á 8 rs. el *gramo*. Se da gratis un prospecto, el cual indica el modo de sembrar y cuidar esta planta.

### CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Ecodo la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por año 12 entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abono* repartida en diciembre de 1860.

Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 30, cuarto bajo.

El precio de la suscripción es en Madrid por un año. . . . . 40 rs

Las suscripciones hechas por correspondencia ó directamente á esta administración sin librarnos su importe, pagarán por razón de giro y comisión cuatro reales más, siendo por tanto su precio por un año. . . . . 44

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amo:

del Ave-Maria núm. 3.—1867.